



DIRECCIÓN GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

Declaración de Compromisos Éticos

Penitenciaria Regional de Pedro Juan Caballero

Quienes suscriben:

1. Sixto Peralta- Interventor
2. Nicolás Antonio Melgarejo- Jefe de Seguridad
3. Norma Raquel Ramos Paniagua- Jefa de Talento Humano.
4. Derly Patricia Martínez Avalos- Jefe de Judiciales.
5. Carlos Alberto López Arias- Jefe de Sanidad.
6. Dolly Rossana Cabañas Olmedo- Coordinadora de Mujeres.
7. Ismelda Isabel Paniagua de Ramos- Coordinadora de Reinserción Social.
8. Blanca Ramona Cabañas Olmedo- Encargada de Intendencia.

Declaran lo siguiente:

1. Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de Ética del Ministerio de Justicia aprobado por **Resolución N°186/2023**.
2. Asumimos nuestro compromiso con el mismo, en la cual esta orientado con el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 aprobado por Resolución N° 202/2022.
3. Consideramos que se identifica con nuestra cultura institucional la cual está basada en prácticas éticas orientadas, asimismo con el compromiso de igualdad y la no discriminación.

Por tanto, esta dependencia, manifiesta que regirán por estos principios, valores y comportamientos éticos, que detallan a continuación:



Nicolás Melgarejo
Jefe de Seguridad
Penitenciaria Regional de P.J.C.

Handwritten signature of Dolly Rossana Cabañas Olmedo
Coord. Pab. Mujeres

Lr. C. López Arias
Reg. Prof. N° 9206
Esp. Medicina Familiar



Abg. Norma R. Ramos P.
Jefa de TTHH
Penitenciaria Regional de P.J.C.



Matriz para formulación de Compromisos Éticos

Público o grupo de interés: Con la Ciudadanía- Con los servidores públicos.-

Valor: Responsabilidad-Honestidad-Idoneidad-Servicio

PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
*Se asumen los cargos con adeudo y responsabilidad, teniendo en cuenta las labores que se desempeñan.	Desempeñar las funciones sin interés en el cumplimiento de las acciones que se deben cumplir.	*Nos comprometemos a responder con mayor responsabilidad e idoneidad a las necesidades del penal y a los cambios que puedan surgir.
*Los trabajos son realizados con la mayor integridad y decencia a fin de que los mismos puedan ofrecer bienestar a la institución.	Acciones de indisciplina y malas prácticas que atentan a los compromisos éticos asumidos.	*Nos comprometemos a mantener los lineamientos de trabajo inclinados a mantener una buena conducta para forjar un ambiente de compañerismo.
*Formaciones que buscan ampliar las destrezas de los funcionarios, tanto del área de seguridad como administrativa.	No tener interés de superación, teniendo herramientas para las capacitaciones.	*Nos comprometemos a asumir el encargo de seguir estimulando las capacitaciones para formar funcionarios idóneos para desempeñar eficientemente las tareas designadas.
*Se realizan actividades tendientes a facilitar el cumplimiento del trabajo penitenciario: la rehabilitación y la reinserción de las PPL.	Disponer de los recursos disponibles en otras actividades.	*Nos comprometemos a brindar un mejor servicio, garantizar que los recursos estén disponibles para la ejecución de los programas, facilitando las condiciones de rehabilitación y la reinserción.

En la ciudad de: Pedro Juan Caballero, a los 28 días del mes de marzo del 2023.

Firmantes:

Abg. Sixto Daniel Peraza
Interventor
Penitenciaria Regional de P.J.C.

Abg. Daniel Peraza
Jefe de TTHH
Penitenciaria Regional de P.J.C.

Abg. Norma R. Ramos P.
Jefa de TTHH
Penitenciaria Regional de P.J.C.

Nicolás Melgarejo
Jefe de Seguridad
Penitenciaria Regional de P.J.C.

Blanca Cabanas
Agente Penitenciaria
Encargada de Intendencia

Dr. C. Lázaro A. L. López
Reg. Prof. N.º 10.016
Esp. Medicina Familiar
Coord. Pab. Mujeres